



**COUNTY OF FRESNO**  
COUNTY CLERK / REGISTRAR OF VOTERS  
BRANDI L. ORTH

Estimado Elector:

Recibimos su voto mediante una boleta electoral por correo. Desafortunadamente, no firmó la declaración del elector en el sobre de devolución. Su boleta electoral no se podrá contabilizar sin una firma. Para asegurarse de que su boleta electoral sea contabilizada, debe llevar a cabo una de las siguientes opciones:

1. Presentarse en nuestra oficina y firmar su sobre; o
2. Completar y devolver la declaración a continuación lo antes posible de modo que llegue a la Oficina de Elecciones a más tardar a las 5 p.m. del octavo día posterior a las elecciones (16 de Noviembre de 2016).
  - a. Debe imprimir la declaración a continuación y firmarla con su nombre y la fecha.
  - b. Coloque la declaración en un sobre dirigido a la Secretaría del Condado de Fresno/Oficina de Elecciones, 2221 Kern St, Fresno CA 93721.
  - c. Envíe por correo, entregue o solicite que entreguen la Declaración de Boleta Electoral Sin Firmar Oficial a la Oficina de Elecciones de la Secretaría del Condado de Fresno.
3. Como alternativa, puede enviar su declaración completada por fax: 559-488-3279, o entregar personalmente su declaración completada en una sede de votación del condado antes del cierre de las elecciones a las 8 p.m. en el día de las elecciones (8 de Noviembre de 2016). Hay una casilla de entrega de boletas electorales convenientemente ubicada frente a la oficina de elecciones.

**DECLARACIÓN DE BOLETA ELECTORAL SIN FIRMAR OFICIAL**

Yo, \_\_\_\_\_, soy elector registrado del Condado de Fresno

**(ESCRIBA SU NOMBRE CLARAMENTE)**

Estado de California. Juro (o afirmo) solemnemente que solicité y devolví un voto mediante una boleta electoral por correo y que no he votado ni votaré más de una boleta electoral en estas elecciones. Comprendo que si cometo o intento cometer algún fraude relacionado con las votaciones, o si ayudo o colaboro en un fraude relacionado con las votaciones, puedo ser condenado por un delito grave con una pena de 16 meses hasta dos o tres años. Comprendo que el no firmar esta declaración significa que mi voto mediante boleta electoral por correo será anulado. (EC 3019)

\_\_\_\_\_  
**Firma del Elector**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

**ADVERTENCIA:**

*El perjurio es punible con una pena de dos, tres o cuatro años de encarcelamiento en una prisión estatal (Sección 126 del Código Penal de California)*

**FOR OFFICIAL USE ONLY**